

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	699.983,22
Pérdidas y ganancias	12.902,05
Provisión gastos liquidación	35.000,00
Total Pasivo	807.986,48

Lo que se publica a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas de aplicación.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—La Liquidadora única, Anmol Manghni Kishinchand.—59.965.

LLOISA 36, S. L. (Sociedad absorbente)

LLOISA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de socios de Lloisa 36, S.L. (Sociedad absorbente) y Lloisa, S.L. (Sociedad Absorbida), celebradas el 29 de septiembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de Lloisa 36, S.L. de la Sociedad Lloisa, S.L., con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque del patrimonio de esta a aquella, así como la adquisición por la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito el día 31 de marzo de 2006 por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderá realizada a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2006. El Capital de la sociedad Lloisa 36, S.L. se amplía en 2.070,00 euros, mediante la emisión de 207 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 5.103,42 en total. No existen derechos especiales para los socios titulares de derechos especiales y administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 5 de octubre de 2006.—Los Administradores Solidarios de Lloisa 36, S.L., M. Angels Sarrats Gubert, Josep Manuel Lloret Sarrats, el Administrador único de Lloisa, S.L., Josep Manuel Lloret Sarrats.—60.037.

y 3.ª 27-10-1006

MANTENIMIENTOS ARANJUEZ, S. A. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

El Consejo de Administración, reunido con fecha 25 de octubre de 2.006 ha decidido convocar Junta general extraordinaria de la sociedad a las 16 horas del día 4 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y en segunda para el día 5 del mismo mes y año, y a la misma hora, en el domicilio de la ctra de Andalucía, 16, 1.º, de Aranjuez (Madrid) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Liquidadores, dado que la sociedad se encuentra disuelta de pleno derecho (D.T 6.ª LSA).

Segundo.—Ratificación por los Liquidadores nombrados de los negocios jurídicos llevados a cabo, hasta la fecha, por los Consejeros Delegados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener, en el domicilio de celebración de la Junta, o solicitar que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que afectan a los puntos del orden del día y que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Aranjuez, 25 de octubre de 2006.—El Consejo de Administración Secretario del Consejo, Javier Verdugo Mancheño.—61.596.

MANUEL S. FERNÁNDEZ BARTOLL

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 227/05 C. a instancias de Razvan Viorel Petrache/ Manuel S. Fernández Bartoll, en la que el día 2 de octubre de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Manuel S. Fernández Bartoll, en situación de insolvencia por importe de 2.408,03 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 2 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, María José Delgado-Iribarren Pastor.—59.851.

MARPE 2000 OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 147/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Cesar Ricardo Noboa contra Marpe 2000 Obras y Servicios, S. L. sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Marpe 2000 Obras y Servicios, S. L. a en situación de insolvencia total por importe de 3.130,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—59.862.

MEDITERRÁNEA DE TASACIONES, S.A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo de don Mario Arranz Rodríguez, en su calidad de liquidador de la sociedad Mediterránea de Tasaciones, S.A., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 126 y con CIF número A-03867280, cargo para el que fue nombrado y asegura vigente en Escritura otorgada el 22 de julio de 2005, ante el Notario de Madrid, don Ignacio Martínez-Gil Vich, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 1880, folio 113, sección 8.ª, hoja M-328197, inscripción 13, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General, a celebrar en primera convocatoria en el Hotel Los Galgos en Madrid Calle Claudio Coello, 139, el próximo día

30 de noviembre de 2006, a las 19:00 horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance final.

Segundo.—Aprobación de la división del haber social existente y su reparto entre los accionistas.

Tercero.—Autorización al liquidador para solicitar del Registrador la cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y para el depósito en el Registro de los libros de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta, o nombramiento de interventores para ello.

Se informará a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación que se proponen, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los accionistas que de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de 10 o más acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente Libro registro de Acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los poseedores de menos de 10 acciones podrán agruparse y designar entre ellos un representante.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—Mario Arranz Rodríguez, Liquidador.—61.509.

MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S. A. (MERCABARNA)

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria y con la intervención de la letrada asesora, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en 08040-Barcelona, Zona Franca, sector C, calle 4, centro directivo, 5.ª planta, el día 28 de noviembre de 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria o el día 29 de noviembre a las 11 horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores.

Segundo.—Nombramiento de consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e incluso el de pedir la entrega y envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 25 de octubre de 2006.—La secretaria del Consejo de Administración, doña Lidia Redón Palaín.—61.498.

MERCANTIL CALLE 18, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social numero doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento numero 151/2006 y número ejecución 149/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Tamara García Fernández contra Mercantil Calle 18, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 16 de octubre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: